



Documento de Pliegos

Número de Expediente **585/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-10-2022 a las 15:24 horas.



Ampliación y sustitución de la piscina pequeña y mediana del complejo de El Burgo de Ebro.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 299.985,52 EUR.

→ Importe 362.982,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 299.985,52 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 15/12/2022 a las 00:00 durante 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [9d3d6dad-871e-418d-b6dc-e49feb836634](#)

→ [Mediciones Piscina El Burgo de Ebro.bc3](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES243 Zaragoza El Burgo de Ebro

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ig5%2FEkm5UyKXQV0WE7YYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=u6WhasmAFjsuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 107

→ (50730) El Burgo de Ebro España

→ ES243

Contacto

→ Teléfono 976105005

→ Correo Electrónico ayuntamiento@elburgodeebro.es

Proveedor de Pliegos

→ El Burgo de Ebro
→ Sitio Web <https://www.elburgodeebro.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/11/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Dirección de Visita

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Contacto

→ Teléfono 976105005
→ Fax 976105351
→ Correo Electrónico ayuntamiento@elburgodeebro.es

Recepción de Ofertas

→ El Burgo de Ebro
→ Sitio Web <https://www.elburgodeebro.es>

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Dirección de Visita

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Contacto

→ Teléfono 976105005
→ Fax 976105351
→ Correo Electrónico ayuntamiento@elburgodeebro.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/11/2022 a las 23:59

Otros eventos

SOBRE UNICO

→ Apertura sobre administrativo
→ Se comunicará con antelación previa la apertura de las ofertas.

Proveedor de Información adicional

→ El Burgo de Ebro
→ Sitio Web <https://www.elburgodeebro.es>

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Dirección de Visita

→ Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Contacto

→ Teléfono 976105005
→ Fax 976105351
→ Correo Electrónico ayuntamiento@elburgodeebro.es

Lugar

→ Oficinas Municipales

Dirección Postal

→

Calle Mayor, 107
→ (50730) El Burgo de Ebro España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ampliación y sustitución de la piscina pequeña y mediana del complejo de El Burgo de Ebro.

→ Valor estimado del contrato 299.985,52 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 362.982,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 299.985,52 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 15/12/2022 a las 00:00 durante 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 107

→ (50730) El Burgo de Ebro España

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Ley 3/2022 de 1 de marzo y normativa de Aragón relacionada.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C*-3-Edificaciones(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera, o técnica en los términos establecidos en los arts. 65 y siguientes, 84 y siguientes y 74 a 97 de la LCSP, y no estén incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 85 de la citada Ley. Serán nulos de pleno derecho los contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra alguna de las causas siguientes: a) La falta de capacidad de obrar o de solvencia económica, financiera, técnica o profesional; o la falta de habilitación empresarial o profesional cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; o la falta de clasificación, cuando esta proceda, debidamente acreditada, del adjudicatario; o el estar este incurso en alguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, debiendo al menos superar en una anualidad el 60% del importe valor estimado del contrato. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por

el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. b) Si el contratista es una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - b) O a través de justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- Cifra anual de negocio - a) El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato por ser su duración no superior a un año.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE UNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Reducción plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No